GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE

Α

N° Interno: 6747396

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 176758

Santiago, 18 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatora de Investigaciones CA N° 598.823 del año 2016; y de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Oscar Eduardo BALLESTEROS de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/dzc [301]18/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo